

Cuéllar, Rigoberto. (Coord.) (2015). *Del valor de la Democracia en la Justicia: La exclusión de la prueba ilícita en el Proceso Penal y el respeto a los Derechos Fundamentales*. Libro en honor del Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer con ocasión de su nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica de Honduras, Bogotá: Ediciones Jurídicas Andrés Morales, 354 p.

La obra objeto de la presente reseña, recoge las memorias de un magno evento realizado en Honduras (en diciembre del año 2013) y está dividida en tres partes: la primera de ellas, se dedica al acto de investidura como Doctor *honoris causa* del Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer; la segunda, contiene el texto de las ponencias presentadas por diferentes expertos en el marco del 'I Congreso Jurídico Internacional Sobre Prueba y Proceso Penal', celebrado en honor al referido catedrático; y, por último, la tercera, contiene la intervención que, con motivo de la clausura del acto referido, realizó el recién investido Doctor *honoris causa*, Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer.

En el evento señalado, auspiciado por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y el Ministerio Público del mismo país, la mencionada Universidad concedió el primer título de Doctor *honoris causa* al Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer reconocido catedrático y jurista español, cuya trayectoria académica e incasable labor docente, hacen más que merecida la distinción que le fue otorgada.

La trayectoria del homenajeado es, como lo corrobora la resumida relación efectuada en las líneas subsiguientes, fecunda y meritoria: el Prof. Dr. Gómez Colomer es licenciado en Derecho, graduado en Criminología y Doctor por la Universidad de Valencia, España. Es uno de los mayores especialistas en Derecho Procesal Penal comparado, ha realizado estudios postdoctorales por más de 8 años en Alemania, Italia y Estados Unidos y es becario de la

Fundación alemana Alexander von Humboldt, entre otras. Ha sido profesor de las universidades de Santiago de Compostela, Valencia y, actualmente, en la Universidad Jaume I de Castellón, donde, a lo largo de los últimos 15 años, también ha sido Director de Departamento, Decano y Vicerrector.

Su producción académica es impresionante: es autor de más de 25 libros y las conferencias impartidas en distintos países de Europa y América superan las 500; ha sido director de más de 10 tesis doctorales y, en 2013, recibió el Premio de Investigación del Consejo Social de la Universidad Jaume I de Castellón a la trayectoria investigadora.

Pero su legado no se circunscribe al campo académico, pues también ha contribuido a la construcción del Estado social de derecho, gracias a su apoyo activo en la elaboración de diferentes proyectos de ley, destacándose su colaboración en las reformas procesales penales ocurridas en Costa Rica, Honduras, Guatemala, Paraguay y Nicaragua, así como en la explicación de las reformas procesales penales de México, Argentina, Chile, Brasil y Perú. A lo anterior, se suma su intervención como redactor de los códigos Procesal Civil de Nicaragua (2001), Procesal Civil de Honduras (2007) y, últimamente, del anteproyecto de Código Procesal Civil en Guatemala.

No hace falta decir mucho más sobre los méritos y las cualidades que justifican el título otorgado al Prof. Gómez Colomer. A ellas se refiere la primera parte de la obra, tanto en el prólogo como en la *laudatio* realizada por uno de sus discípulos, el Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz. Esta primera parte concluye con una lección magistral a cargo homenajeado intitulada '[I]a eficacia de la Justicia civil en tiempos de crisis: el nuevo proceso monitorio como solución jurídica'. En ella, el conferenciante, tras unas sentidas palabras de agradecimiento por el título otorgado, evidencia el abandono del que era objeto el proceso civil hondureño y destaca como, luego de que este permaneciera un siglo sin modificaciones, la implementación de la oralidad ha hecho surgir algunas cuestiones que deben ser discutidas.

La segunda parte del libro se dedicó, conforme ya se indicó, a las memorias del 'I Congreso Jurídico Internacional Sobre Prueba y Proceso Penal'. La relevancia y la pertinencia de esta recopilación es más que evidente, no sólo por la escasez de investigaciones rigurosas en nuestro medio sobre dicho tema, sino, en especial, debido a

que los sistemas procesales latinoamericanos y, en especial, los centroamericanos, han abandonado los modelos mixtos de tendencia inquisitiva e implementado regímenes predominantemente acusatorios, lo cual propone, no hace falta decirlo, nuevos retos en materia probatoria.

Sobre dichas cuestiones giran, en términos generales, las ocho ponencias recogidas en esta segunda parte, dictadas por los expertos invitados, así: la primera, a cargo del Dr. César Barrientos Pellecer (Q.E.P.D.), bajo el título '[e]l acceso a la justicia y la reforma procesal penal de Guatemala'; la segunda, pronunciada por el Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz, denominada '[a]lgunas reflexiones sobre la prueba en Honduras, desde la perspectiva del fiscal'; la tercera, impartida por el Dr. Iñaki Esparza Leibar, intitulada '[e]l ADN en la investigación criminal del S. XXI. Implicaciones y exigencias. Conceptos que necesariamente deben ser tenidos en cuenta a la hora de su regulación'; la cuarta, realizada por el Dr. Eskándar Gánem Hernández, llamada '[l]a prueba en el Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales en México'.

A las anteriores se suman, en quinto lugar, la ponencia de la Doctora Christa María Madrid Boquín sobre '[l]a evolución de la regla de exclusión en los Estados Unidos de América'; en sexto lugar, la conferencia del Doctor Víctor Moreno Catena, denominada '[l]a fundamentación de las medidas cautelares y de las medidas de protección en el proceso penal' y cerrando la segunda parte, en séptimo y octavo lugares, respectivamente, las intervenciones de la Doctora Andrea Planchadell Gargallo, cuya ponencia llevó por título '[l]a prueba del mal carácter ¿una excentricidad?' y del Doctor José María Tijerino Pacheco, quien expuso sobre el '[d]erecho de defensa y medios de prueba en América Latina'.

Finalmente, la tercera parte de la obra, dedicada a la intervención del Prof. Dr. Juan-Luis Gómez Colomer, quien clausuró el evento, con una ponencia aguda, sugerente y que invita a la reflexión sobre una cuestión trascendental; su intervención fue titulada '[n]o es un principio de la Ley Procesal Penal que se tenga que investigar la verdad a cualquier precio: la interpretación del principio en España y su práctica'.

La obra, de 354 páginas, constituye, sin lugar a dudas, una contribución académica muy importante, además de un sentido y merecido homenaje al Prof. Dr. *h.c.* Dr. Juan-Luis Gómez Colomer.

Me gustaría terminar estas líneas, además de recomendando la lectura de esta importante contribución académica, sumándome a este reconocimiento y aprovechando para manifestar la admiración, estima y gratitud que le tenemos en esta casa de estudios, la Universidad Sergio Arboleda, al Prof. Gómez Colomer por sus innegables mérito académico y magisterio, pero, sobre todo, por sus calidades personales y su incuestionable afecto por sus amigos y estudiantes colombianos.

*Laura Castillo Garay*